



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 192-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Magistrada Vocal III, Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, este Tribunal, se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-783-05-2022, de fecha 16 de mayo del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Auxiliar Administrativo Itinerante (De Delegación) del Registro de Ciudadanos en el departamento de Petén**, plaza número 953 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **MELVIN ALIRIO SAGASTUME LEMUS**, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarlo en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **MELVIN ALIRIO SAGASTUME LEMUS**, en el puesto de **Auxiliar Administrativo Itinerante (De Delegación) del Registro de Ciudadanos en el departamento de Petén**, plaza número 953, con asignación mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q. 5,400.00), con cargo a la partida número 2022-11150023-11-01-101-11-011-953 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral



Dr. Raulfo Rafael Rojas C...
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

